

Constancia Secretarial:

Agencias en derecho (archivo 11).....	\$6'500.000.
Solicitud de inscripción de demanda (archivo 1, fls 218 y 219)..	\$34.700.
Notificación (archivo 1, folio 32).....	\$9.300.
Notificación (archivo 1, folio 240 ).....	\$9.300.
Notificación (archivo 1, folio 394 ).....	\$17.299.
Honorarios perito (archivo 1, folio 786).....	\$500.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$7'070.599.</b>

Medellín, 11 de agosto de 2022.

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria.

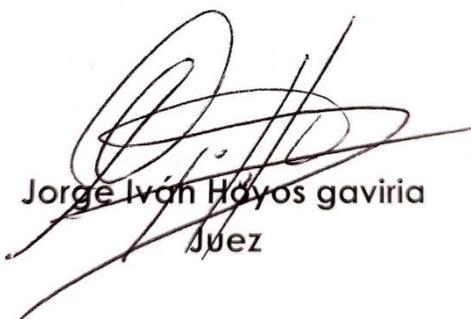
**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por secretaria se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

Ejecutoriado el presente auto, archívese este expediente.

Notifíquese,

  
**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de agosto de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 095,  
fijados a las 8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

J.P.F.